MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la devoción a la Santísima Cruz de Chalpón de Olmos, en la región Lambayeque, tiene sus orígenes en el siglo XIX. Hacia 1850 llegó al poblado de Olmos un fraile franciscano, identificado como Padre Juan Abad. Por aquel entonces, el pueblo vivía atemorizado por los fenómenos naturales que se producían en el cerro Chalpón, el cual cubría de cenizas a la zona.

Que, el padre Abad decidió retirarse al cerro Chalpón para orar y pedir a Dios que protegiera a la población. Según la tradición, tuvo una revelación en la que el Altísimo le encomendó fabricar una cruz de madera de guayacán y colocarla en una gruta del cerro, como signo de fe y protección para el pueblo de Olmos. Desde entonces, el fraile dedicaba sus días a la oración, bajando cada sábado para rezar el Rosario y predicar, no solo en Olmos, sino también en Motupe.

Que, antes de partir, el padre Abad confió a una familia olmana de apellido Adrienzen que el día de su ausencia buscaran las tres cruces que había dejado para los pueblos de Olmos, Motupe y Penachí.

Que, años después, un hombre de apellido Barrios, que huía de la justicia, se internó en el cerro Chalpón y halló una cruz oculta en una gruta. Al ser capturado contó lo sucedido y posteriormente el Comisario de nombre Darío Noé, quien lo había detenido comentó la versión de Barrios y recordó la leyenda de que el Padre Abad había dejado tres cruces.

Que, la tradición oral continuó viva, hasta que en 1936 don Eulogio Torres Aldana, junto con Isaías Olazábal Nunura y Augusto Bellodas Facio, inició la búsqueda del sagrado madero, inspirado por sueños y relatos sobre el padre Abad.

Que, finalmente, el 25 de agosto de 1944, tras años de perseverancia, encontraron la Cruz de guayacán en una gruta del cerro Chalpón. La noticia llenó de alegría al pueblo: las campanas repicaron sin cesar y los devotos acompañaron con fervor el traslado del madero hasta Olmos.

Que, desde entonces, la Santísima Cruz de Chalpón es considerada protectora de Olmos y motivo de profunda fe y peregrinación, uniendo a generaciones de devotos que cada año renuevan su compromiso cristiano.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y respeto a la Santísima Cruz de Chalpón de Olmos y homenajearla al celebrar, este 25 de agosto de 2025, 81 años, desde su feliz hallazgo en el Cerro Chalpón.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a todos los integrantes de la hermandad de la Santísima Cruz de Chalpón de Olmos y a toda la comunidad olmana.

Lima, 21 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2025 10:02:04-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República